

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Novena Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 18:06 horas del 15 de junio de dos mil veintitrés y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Julio César Curiel Avendaño	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Democrata
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Hiram Hernández Zetina	Partido Revolucionario Institucional
C. Sara Pérez Rojas	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA

Presidenta de la Comisión, Norma Irene De la Cruz: Dio inicio a la Novena sesión extraordinaria, de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en modalidad virtual, asimismo, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Informó la existencia del quórum legal para sesionar.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene De la Cruz: A las 18 horas con 06 minutos del 15 de junio del 2023, dio por abierta la novena sesión extraordinaria, y solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Indicó como punto único del orden del día:

ÚNICO: Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene De la Cruz: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter el orden del día a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Sometió el orden del día, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene De la Cruz: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del punto único del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Señaló que el orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el cual se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y, como lo ha instruido la Presidencia, indicó que hará una breve presentación del punto que corresponde a esta sesión.

Indicó que el pasado 31 de mayo mediante acuerdo INE-CG/335/2023, el Consejo General del Instituto determinó declarar de cierto el proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de la Consejera o el Consejero Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León.

Asimismo, en el punto de Acuerdo segundo del referido acuerdo se mandató que la Comisión de Vinculación debe presentar al Consejo General la propuesta de designación

de la Consejera o el Consejero Electoral en funciones que deberá ocupar la Presidencia Provisional del Organismo Público Local de Chiapas, en tanto se realice el nombramiento definitivo.

Señaló que en el proyecto de acuerdo que se pone a consideración, se propone designar como Consejera Presidenta Provisional del mencionado Instituto Local a la Consejera Electoral María Magdalena Vila Domínguez, en apego a lo establecido en el artículo 32, numeral dos del Reglamento de Designación y Remoción.

Para la determinación de dicha propuesta, se atendió lo señalado en el artículo referido, respecto de los criterios orientadores para la designación de las presidencias provisionales de los Organismos Públicos Locales, cuyos razonamientos y valoración se da cuenta en el acuerdo que fue circulado.

El primero de ellos, corresponde al tiempo en el cargo y la experiencia adquirida de la consejera que se pone a consideración, señalando que en este caso la Consejera María Magdalena Vila Domínguez, ha integrado el Consejo General del Organismo Público Local desde 2019.

Asimismo, en cuanto al desempeño en el ejercicio del cargo en su participación dentro del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local de Chiapas, ha presidido la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias e integrado las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Educación Cívica y Capacitación, así como de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

En relación con la situación particular del Organismo Público Local y el grado de cohesión al interior, resalta que, justamente, en tanto el Instituto realiza la designación correspondiente, la consejera María Magdalena Vila Domínguez fue designada como Consejera Presidenta Provisional, mediante acuerdo IEPC/CG-A/027/2023 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, aprobado por unanimidad de votos.

Al respecto, las consejeras y consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas reiteraron su compromiso de trabajar con unidad para lograr los propósitos institucionales.

También destaca la trayectoria laboral, habilidades directivas y de liderazgo, así como la experiencia en la gestión de recursos y negociación, toda vez que la Consejera tiene una amplia trayectoria electoral tanto en el ámbito administrativo como en el jurisdiccional, tal y como se da cuenta en el proyecto que fue circulado previamente.

Por último, señaló que de la valoración de la decisión que el órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral haya tomado en relación con la consejera o consejero electoral que asumirá las funciones de la Presidencia Provisional, el órgano colegiado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas determinó que la consejera María Magdalena Vila ocupará este cargo de la Presidencia Provisional, en tanto el Instituto Nacional Electoral apruebe esta designación también.

Asimismo, el proyecto de acuerdo refiere que, aun cuando cualquiera de las y los consejeros en funciones cumplen con las capacidades y aptitudes para desempeñar el cargo de la Presidencia Provisional, es oportuno destacar que el trabajo y desempeño de la consejera María Magdalena Vila Domínguez dentro del colegiado, durante el ejercicio que lleva en el cargo, se distingue por la experiencia, la disposición, la visión institucional empleada en la ejecución de sus atribuciones.

Eso es el contenido del proyecto que está a su consideración, y no omito mencionar que recibimos observaciones de forma y de redacción por parte de la oficina de la consejera Zavala, mismas que por parte de esta área Técnica consideraríamos precedentes.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó que con relación a esta propuesta que se nos hace.

El 31 de mayo, la mayoría del Consejo General determinó declarar desierta la convocatoria para la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas. Aunque no compartió esa determinación, si hay algo que la congratula en este momento, y tiene que ver con el hecho de que se tengan criterios orientadores, objetivos, para poder hacer la designación de la persona que va a ocupar la Presidencia provisional de este Organismo Público Local Electoral.

Señaló que hay que recordar que apenas el año pasado se modificó el Reglamento para la designación y remoción de consejeros y de consejeras de Organismos Públicos Locales Electorales, para incorporar cosas como precisamente estos criterios orientadores para la determinación de las presidencias provisionales de los organismos públicos locales electorales.

Precisó que se establecieron criterios como el tiempo en el desempeño del encargo, el cumplimiento de las actividades en apego a los principios rectores en la materia electoral, e incluso se refirió también que se iba a tomar en consideración la determinación de la que hubiera arribado el colegiado del organismo público local electoral, para designar esa presidencia provisional que ellos pueden hacer cuando este tiempo es menor a 30 días.

Además señaló que esta es la segunda ocasión que se aplican dichos criterios, la primera vez se hizo con el Organismo Público Local Electoral de Tlaxcala y dijo que concuerda con la propuesta que se está haciendo de designar como Presidenta Provisional del Organismo Público Local Electoral a la consejera electoral María Magdalena Ávila Domínguez, porque cumple a cabalidad los criterios para determinar en quién debería recaer la presidencia provisional hasta en tanto se haga la designación definitiva de la persona que va a presidir el Organismo Público Local Electoral.

Añadió que confía en que la consejera María Magdalena Ávila Domínguez, como presidenta provisional, actuará con imparcialidad y fomentará la cohesión dentro del Organismo Público Local Electoral de Chiapas.

Por último, aprovechó el uso de la palabra para condenar los hechos de violencia a los que fue objeto el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas, más allá de los daños materiales del inmueble, una persona resultó lesionada, así es que le desea a esta persona su pronta recuperación, y también espera que se dé pronto con las personas responsables.

Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay: Sometió el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Norma Irene de la Cruz Magaña: Mencionó que, al agotarse el punto único del orden del día, siendo las 18:16 horas del 15 de junio de 2023, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue **aprobada** por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales, presentes en la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 18 de julio de 2023.

C. Norma Irene de la Cruz Magaña
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales